



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

San Miguel de Tucumán, 12 JUN 2023

VISTO el Expte. N° 388-23 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0634-23 suscribir con el PROCER-Programa de Competitividad de Economías Regionales, un Convenio para establecer las condiciones de ejecución del proyecto "Centro Universitario PYME de la Universidad Nacional de Tucumán"..

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2023-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 0634-23 dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0885 2023

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.